AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LURYI ESPITIA TABARES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.574.076	CONTRATO No.	925-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la socialización, articulación y difusión de los avances en la implementación de acciones de reconciliación, tejido social, convivencia y desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de los lineamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de gestión, convocatoria y acompañamiento para las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial, a partir del enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza alistamiento y gestión con los presidentes de junta de acción comunal (JAC) y profesionales de la ARN, en los territorios de influencia del Grupo Territorial, a partir del enfoque diferencial, étnico y de género para el posicionamiento de las Estrategias Comunitarias.
2. Ejecutar acciones de gestión para el alistamiento, fortalecimiento y articulación propio de los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias lideradas por el Grupo Territorial de la ARN.	En el mes de abril se solicita una base de directorio con el propósito de poder identificar los presidentes de junta de acción comunal (JAC) y poder socializar las políticas de la ARN, sus Estrategias Comunitarias y así poder realizar alistamiento territorial para la implementación de las Estrategias Comunitarias.
3. Participar en los espacios comunitarios de socialización para el posicionamiento, sensibilización y divulgación de las políticas de reintegración y reincorporación social y económica de exintegrantes FARCEP o desmovilizados en otras rutas de atención.	No se realizaron espacios comunitarios durante este periodo, teniendo en cuenta que no ha iniciado la implementación de las Estrategias comunitarias en el GT Guaviare.
4. Fortalecer los procesos de comunicación entre el Grupo Territorial de ARN y actores clave en territorio, de manera que se identifiquen dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	Se realizó reunión con los-as profesionales del equipo de trabajo de la ARN-Facilitadores, para identificar los procesos y dinámicas comunitarias con el fin de aportar a los procesos que se están desarrollando en territorio.
5. Implementar acciones de gestión en las comunidades para posicionar la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP o desmovilizados en otras rutas de atención de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	Se realizó apoyo en gestión a la socialización de manera virtual del Plan de Fortalecimiento y sostenibilidad (INDICE DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS) donde participa comunidad del barrio La Victoria del Municipio de Calamar y firmantes de paz, donde se implementó AGENDAS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIAS.
6. Desarrollar acciones de monitoreo permanente a los compromisos, tareas y actividades resultado de encuentros comunitarios con actores clave en territorio, en busca de su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances de las rutas de atención de la ARN.	Nos reunimos con la profesional Orientadora que acompaña los procesos comunitarios del Grupo territorial Guaviare, Agendas Comunitarias (barrio la Victoria del Municipio de Calamar-Guaviare), observando compromisos y poder determinar los cumplimientos y trazabilidad de cada uno de ellos.
7. Identificar, vincular, acompañar y apoyar el alistamiento y vinculación en escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para esta vigencia se realizó identificación de población con el profesional encargado, y así iniciar el posicionamiento étnico en territorio con población objeto de ARN, teniendo en cuenta enfoque diferencial, étnico y de género.
8. Identificar, documentar y contextualizar buenas prácticas y lecciones aprendidas desde el enfoque diferencial y de género para fortalecer la gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios.	Hasta la fecha, se realizó identificación con los profesionales que realizan acompañamiento a estas actividades, con el fin de apoyar y contextualizar las actividades a realizar en esta vigencia.
9. Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes solicitados por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales de sus actividades sobre el cumplimiento del objeto contractual, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del mismo.	Para el mes de abril, se entregó informe de actividades.
10. Desarrollar otras actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del mismo.	Se dio cumplimiento a cada una de las actividades solicitadas por el supervisor, se documentó a través de actas de reunión, listados de asistencia, se realizó revisión documental para la preparación de la socialización de las Políticas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Reincorporación y Atención Diferencial
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

LURYI ESPITIA TABARES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO - ADRIANA ROCIO FLOREZ LARROTA

Fecha VoBo: Abril 30 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co